

Procesaron a Hebe de Bonafini, los hermanos Schoklender y ex funcionarios kirchneristas

martes, 16 de mayo de 2017

El juez federal Marcelo Martínez de Giorgi los procesó por "defraudación contra la administración pública" en el marco de la causa que investiga presuntas irregularidades en la aplicación del programa Sueños Compartidos, de construcción de viviendas sociales.

El juez federal Marcelo Martínez de Giorgi procesó a la titular de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, a los hermanos Pablo y Sergio Schoklender, y a ex funcionarios kirchneristas por "defraudación contra la administración pública" en el marco de la causa que investiga presuntas irregularidades en la aplicación del programa Sueños Compartidos, de construcción de viviendas sociales. El magistrado los procesó por el delito de defraudación en contra de la administración pública y sostuvo que fueron responsables del desvío de más de 200 millones de pesos que debieron ser aplicados a la construcción de viviendas, según consta en el fallo de 552 páginas al que accedió esta agencia.

Entre los principales ex funcionarios procesados se encuentran el detenido ex secretario de Obras Públicas, José López, y su ex subsecretario, Abel Fatała, quienes fueron acusados de haber posibilitado la adjudicación de fondos públicos a la fundación que tenía como apoderados a los Schoklender.

Martínez de Giorgi sostuvo que Bonafini -a quien durante todo el fallo trata como Pastor, por su apellido de soltera- "conocía los desmanejos financieros que realizaban los apoderados de la Fundación (los hermanos Schoklender) que ella misma había instituido, y que, en tal sentido, al menos participó de esos quehaceres aprobando los irregulares balances de la institución".

Sobre los hermanos Schoklender aseguró que, "en connivencia con funcionarios públicos nacionales, se valieron del 'prestigio' de la fundación en materia Derechos Humanos para conseguir los fondos públicos y gestionarlos de manera indebida sin despertar sospechas".